

PROGRAMA 322G

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Uno de los objetivos del Sistema Educativo Español es proporcionar a todo el alumnado una educación de calidad con equidad.

En este sentido, la compensación de desigualdades en educación tiene por objeto el diseño y el desarrollo de diferentes acciones dirigidas a la atención a aquellos grupos de alumnos que, en razón de su origen social o cultural, del lugar de residencia de sus padres, de sus circunstancias de hospitalización o tratamiento médico de larga duración, o de cualquier otra causa, encuentran especiales dificultades de acceso y escolarización ordinaria en el sistema, o tienen dificultades para alcanzar los objetivos establecidos para cada una de sus etapas y ciclos.

La equidad junto con la calidad deben caracterizar la educación de la cual deben beneficiarse todos los jóvenes, sin exclusiones, y garantizar la igualdad efectiva de oportunidades al atender a cada alumno de acuerdo a sus necesidades, dentro de un marco inclusivo y no discriminatorio, prestando los apoyos necesarios tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que éste se escolariza.

La atención a la diversidad permite adoptar medidas organizativas y curriculares pertinentes en función de las diversas necesidades educativas presentadas por el alumnado.

Necesidad de su ejecución

Proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos, para la superación de las situaciones de discriminación o desigualdad, supone un derecho social básico manifestado en la normativa aplicable en materia educativa como es LOE. Ello supone la adopción de medidas dirigidas a la mejora del sistema educativo.

La necesidad de su ejecución se deriva, por tanto, de la existencia de grupos de población afectados por situaciones sociales, económicas o de otra índole que suponen una dificultad inicial para acceder y permanecer en la educación básica y progresar en los niveles posteriores.

Objetivos

La finalidad última de las acciones de compensación de las desigualdades en educación es promover, desde la acción del Sistema Educativo, determinadas acciones que contribuyan a prevenir y compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otro tipo, reforzando aquellas de carácter ordinario de las que dispone el sistema educativo y promoviendo otras de carácter extraordinario.

Se trata, en este sentido, de definir y analizar las necesidades educativas de los grupos sociales o culturales desfavorecidos, para diseñar estrategias de intervención sobre los distintos sectores señalados y sus organizaciones sociales, los centros escolares y la propia administración educativa, que contribuyan a prevenir y paliar las dificultades de acceso, permanencia o promoción en el sistema educativo.

Para ello, se han definido los siguientes objetivos:

- Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos, prestando atención preferente a aquellos sectores que, por su situación geográfica o por sus condiciones sociales, se vean más desfavorecidos, articulando medidas que hagan efectiva la compensación de las desigualdades de partida.

- Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y de respeto mutuo entre todos los alumnos, independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.

- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura de origen y la propia de los grupos minoritarios.

- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación e integración social de las familias procedentes de otras culturas o con especiales dificultades sociales.

- Impulsar la coordinación y la colaboración del Ministerio con otras administraciones educativas, instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social y educativa dirigidas a los colectivos en situación de desventaja.

Los ejes a través de los que se desarrollan tales objetivos son:

- Adopción de medidas de compensación en el seno del sistema educativo, orientando la acción de las unidades de la administración educativa hacia la definición y desarrollo de actuaciones compensadoras.
- Refuerzo de la acción de los centros y servicios educativos para que éstos articulen estrategias de compensación en el ámbito interno a los mismos, dotándoles con los necesarios recursos complementarios.
- Desarrollo de una política de colaboración social para promover la participación de los propios sectores en el diseño y la ejecución de las políticas de compensación educativa.
- Desarrollo de programas comunitarios que fomenten el acercamiento de las familias a los centros, la orientación y formación familiar así como la educación no formal.

2. ACTIVIDADES

Para cumplir con los objetivos y finalidad señalados, las acciones de compensación de las desigualdades en educación aportan recursos personales y materiales adicionales, en el ámbito de gestión del Ministerio (Ceuta y Melilla) y en el de la colaboración con otras administraciones educativas, con la pretensión de garantizar unos niveles adecuados de prestación del servicio educativo.

Estas acciones se concretan en las siguientes:

Actuaciones de compensación educativa en centros

Se desarrollan en los centros que escolarizan alumnado en situación de desventaja socio-educativa y, prioritariamente, en aquellos que atienden alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situaciones sociales desfavorecidas que dificultan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Para ello, se articulan:

- Actuaciones de compensación de desigualdades en educación en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.
- Actuaciones de compensación de desigualdades en educación en Institutos de Educación Secundaria.

En ambos casos, son actuaciones en centros en los que se hace necesaria la dotación de recursos de apoyo complementarios, que se orientarán hacia la atención

educativa de:

- El alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales.
- El alumnado procedente de sectores sociales con un alto nivel de marginación.
- El alumnado extranjero con dificultades de inserción escolar por desconocimiento de la lengua vehicular de la enseñanza o porque presentan importantes desfases escolares.
- El alumnado que presenta dificultades manifestadas, entre otros indicadores, por los altos índices de absentismo escolar, abandono prematuro del sistema educativo (especialmente en las niñas) y bajos rendimientos escolares, dificultades de integración escolar y deficientes relaciones entre el medio social y familiar y el medio escolar.

Por otra parte, dado el constante incremento de la población de origen extranjero en España, es imprescindible reforzar una línea de actuación tendente al apoyo escolar dirigido a los alumnos extranjeros que acceden al sistema educativo español procedentes de diferentes países, lenguas y culturas. En este sentido, hay que destacar los programas específicos de mantenimiento de su lengua y cultura de origen establecidos en convenio con otros Estados:

Programa de Lengua y Cultura Portuguesa (PLCP). Dirigido a los alumnos de origen luso-parlante y a los alumnos españoles que desean conocer y practicar actividades culturales relacionadas con Portugal, coordinado y gestionado desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (por extenderse en varias de las comunidades autónomas), en colaboración con la Embajada de Portugal.

Atención a la población itinerante

Las actuaciones de compensación educativa dirigidas al alumnado procedente de familias que ejercen profesiones itinerantes pretenden garantizar su escolarización y atención educativa. Para ello se desarrolla el programa de Aulas Itinerantes en los Circos. Estas unidades escolares se establecen a través de convocatoria de subvenciones para empresas circenses cuya itinerancia es permanente durante el período lectivo y que mantienen un número suficiente de alumnado en edad escolar obligatoria. En estas unidades, el profesorado atiende las necesidades educativas del alumnado, acompañando al mismo en sus desplazamientos. Los vehículos-aula y las caravanas de los maestros son aportados por los titulares de las empresas, que reciben una compensación económica por parte del Departamento.

Actividades dirigidas a fomentar la educación intercultural y a la orientación y apoyo al profesorado

De manera complementaria a las actuaciones desarrolladas directamente para la atención educativa del alumnado con necesidades de compensación educativa, es preciso llevar a cabo una serie de medidas encaminadas a mejorar la calidad de la acción educativa así como a favorecer la participación social de los diversos sectores implicados en la comunidad educativa. A este fin se dirigen las siguientes actividades:

- Establecimiento de convenios con comunidades autónomas y asociaciones sin ánimo de lucro para colaborar en la realización de actividades y planes de compensación educativa y de prevención de la intolerancia, el racismo y la xenofobia.

- Convocatoria de subvenciones para entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de seguimiento escolar y de refuerzo educativo.

- Elaboración, publicación y difusión de materiales de orientación y de apoyo al profesorado y a los alumnos, sobre compensación educativa e interculturalidad.

- Organización y realización, en colaboración con otras administraciones y entidades públicas o privadas, de actividades de formación para educación compensatoria e intercultural.

- Participación en las comisiones interministeriales y en los organismos institucionales creados para mejorar la educación de los colectivos de inmigrantes y del pueblo gitano.

- Convocatorias de premios para los centros docentes de cualquier lugar del Estado, sostenidos con fondos públicos, que desarrollen acciones educativas dirigidas a la compensación de desigualdades en educación o destinados a grupos de alumnos que necesiten especiales atenciones. Convocatoria para el curso escolar. Financiación en metálico de los premios, actos de entrega de los trofeos, difusión de las experiencias, publicación de las experiencias, etc.

- Elaboración, edición y distribución de materiales didácticos especialmente concebidos tanto para el profesorado como para la atención y el apoyo didáctico a los grupos concretos de alumnos necesitados de compensación educativa o pertenecientes a etnias, grupos o culturas específicas diferenciadas.

- Participación en los foros relacionados con la compensación de desigualdades en educación, realización de estudios e informes sobre temas que, como la transversalidad, la educación para el ocio, la prevención de la objeción escolar, etc., puedan contribuir a erradicar el fracaso o la violencia, difundiendo las conclusiones entre

las administraciones educativas.

– Organización y convocatoria de grupos de trabajo de técnicos del Departamento y de las administraciones educativas en los que se aborden temas relacionados con la compensación de las desigualdades en educación.

– Organización y desarrollo de congresos, reuniones y foros de carácter nacional y/o internacional para el análisis y estudio de la compensación de desigualdades en educación.

Programa MUS-E

- *Descripción y fines*

El Ministerio inició en el curso 1996/97 el programa MUS-E a través de un Convenio suscrito con la Fundación Internacional Yehudi Menuhin que desarrolla el Programa en colaboración con la UNESCO y el Consejo de Europa. Dicho Programa pretende canalizar a través de las artes la energía de los alumnos que viven en medios difíciles, alentando el aprendizaje de la música y de todas las artes como respuesta a la intolerancia y la agresividad.

Es finalidad del programa MUS-E el fomento de los valores a través de las artes, especialmente de la música, el canto, el teatro, la danza y las artes plásticas, dentro de la escuela para favorecer la integración social y cultural de niños/as desfavorecidos, prevenir la violencia y el racismo, fomentar la tolerancia y el encuentro entre las distintas culturas. Trata de ofrecer recursos singulares a los niños/as afectados por problemas de desestructuración familiar, de marginación social o de segregación racial, con el objeto de que puedan canalizar su energía y reforzar sus posibilidades de desarrollo creativo. Fue ideado por Yehudi Menuhin (1916-1999), "violínista del siglo" y humanista excepcional y se está llevando a cabo en 15 países de la Comunidad Europea.

La implantación de este Programa se ha realizado de forma progresiva, siendo ahora 120 los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria participantes en el mismo, dependientes de nueve comunidades autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Actualmente son más de 19.000 los niños y niñas que participan en el Programa en España de un total de 50.000 niños que lo hacen en los quince países de Europa que forman parte de la red MUS-E a los que hay que sumar Brasil e Israel.

El balance general del trabajo realizado es francamente positivo. Según encuestas aplicadas el programa MUS-E favorece la integración de los niños en el medio

escolar y comunitario, mejora su confianza y autoestima, fomenta la atención, la disciplina y la creatividad y promueve valores de tolerancia hacia la diversidad.

Se han constatado datos importantes: que se conseguía una mejora en la concentración de los chicos, una mejora en la memoria a corto plazo, una mejora en la expresión oral y corporal, más confianza en sí mismos, desarrollo de la autoestima, incremento del vocabulario, desarrollo de la personalidad.

- *Actividades*

- Desarrollo del Programa MUS-E en Ceuta y Melilla: las actividades artísticas a desarrollar serán las de teatro, danza y artes plásticas con artistas en activo externos a la escuela, además de la de música que será desarrollada por el maestro especialista del Centro.

- Centro de Recursos MUS-E: dotación bibliográfica, difusión de materiales pedagógicos, documentos, materiales de trabajo en el aula, CDs, videos, etc. relacionados con el Programa MUS-E.

- Comisión de Cooperación y Coordinación: en el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa se desarrolla una labor de coordinación entre todos los coordinadores del Programa en España y representantes de la Fundación Yehudi Menuhin. Los principales objetivos de esta comisión de coordinación son:

- Establecimiento de criterios artísticos y pedagógicos básicos de acuerdo con las líneas de actuación MUS-E.

- Seguimiento de un sistema riguroso de evaluación del Programa.

- Favorecer el intercambio de informaciones, materiales y experiencias entre los diferentes centros MUS-E.

- Promover iniciativas que contribuyan a la formación y perfeccionamiento de los profesionales MUS-E.

- Encuentro Anual de Evaluación y Planificación del Programa: tiene como finalidad evaluar el Programa MUS-E desde todos los centros y todos los participantes de España que lo están desarrollando y formular propuestas de mejora. Partiendo de la aplicación de un cuestionario de evaluación, se realiza una evaluación cualitativa del Programa.

- Cursos de Pedagogía Artística: cursos de formación e intercambio de metodologías de trabajo destinado a profesores y artistas del Programa MUS-E. Están enfocados a la formación pedagógica y artística de los participantes así como al

intercambio de metodologías de trabajo tanto pedagógicas como artísticas.

- Encuentros Internacionales para Profesores de Música: cursos de formación e intercambio de metodologías de trabajo, concibiendo la música como elemento de inclusión, integrador y dinamizador social.

- Edición de materiales de difusión del Programa MUS-E: DVD, libros y documentación.

Programa de Apoyo Educativo (PAE) para los centros de educación Primaria y Secundaria de Ceuta y Melilla

En el año 2014 se crea este Programa a partir de la experiencia del Plan PROA y se convocan ayudas a centros docentes sostenidos con fondos públicos que quieran participar en el Programa. La finalidad es mejorar los resultados educativos en los centros de Ceuta y Melilla con un nivel alto de alumnos en situación de desventaja socioeducativa, con riesgo de abandono escolar para lo que se requieren respuestas adaptadas a la diversidad de las situaciones, especialmente en los momentos en que aparecen las primeras dificultades de aprendizaje y situaciones de riesgo tanto en el entorno familiar como en otros contextos.

Se desarrollarán diversas actuaciones de apoyo al alumnado fuera del horario escolar de los centros, que incidirán en la adquisición y desarrollo de las competencias básicas, con especial énfasis en la competencia lingüística, incluyendo el idioma inglés, y la competencia matemática.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. EDUCACIÓN COMPENSATORIA. Compensar las desigualdades en educación de los niños que, por circunstancias de índole social, étnica, de desconocimiento de la lengua, de larga enfermedad, de pertenencia a otras culturas o grupos étnicos, tienen dificultad para la integración social y cultural y para la escolarización normalizada en los centros sostenidos con fondos públicos.

INDICADORES	2013		2014		2015
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actuaciones de educación compensatoria en centro de infantil y primaria. <i>(Número centros)</i>	33	33	33	34	35
2. Actuaciones de educación compensatoria en centros de educación secundaria obligatoria. <i>(Número centros)</i>	16	16	17	18	18
3. Maestros en colegios y en IES. <i>(Profesores)</i>	58	58	54	54	54
4. Profesores técnicos. <i>(Profesores)</i>	28	28	28	28	28
De medios:					
1. Cursos de formación para profesores. <i>(Número cursos)</i>	14	14	14	14	14
2. Elaboración materiales de apoyo a los alumnos y a los profesores (libros, CDs, DVDs, folletos y otros). <i>(Número)</i>	19	19	19	19	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. EDUCACIÓN COMPENSATORIA. Atención educativa al alumnado perteneciente a colectivos sociales desfavorecidos por la itinerancia y cambio de residencia de sus padres por distintas comunidades autónomas e incluso por el extranjero.

INDICADORES	2013		2014		2015
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Unidades escolares itinerantes en los circos. <i>(Número circos)</i>	13	13	15	15	16
2. Alumnos atendidos. <i>(Número alumnos)</i>	140	140	150	150	160
De medios:					
1. Cursos de formación. <i>(Número cursos)</i>	0	0	1	1	1
2. Número de profesores adscritos al programa. <i>(Número)</i>	13	13	15	15	16

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. EDUCACIÓN COMPENSATORIA. Atender las necesidades educativas y culturales de los alumnos con lengua de origen distinta de la española. Favorecer la integración escolar del alumnado inmigrante. Mantener las referencias lingüísticas y culturales de sus lenguas de origen. Promocionar el respeto y el aprecio por las diferencias culturales.

INDICADORES	2013		2014		2015
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Programa de Lengua y Cultura Portuguesa. <i>(Número de centros)</i>	100	100	100	100	100
2. Alumnos atendidos. <i>(Alumnos)</i>	10.800	9.800	9.800	9.800	9.800
De medios:					
1. Cursos de formación para profesores. <i>(Número cursos)</i>	6	6	6	6	6
2. Elaboración materiales (libros, revistas, Cds, Dvds, folletos y otros). <i>(Número)</i>	6	6	6	6	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. PROGRAMA MUS-E. Educar en los valores a través de las artes para fomentar la integración social y cultural de niños/as desfavorecidos.

INDICADORES	2013		2014		2015
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Número de alumnos beneficiarios. <i>(Número de alumnos)</i>	17.000	18.000	17.000	18.000	18.500
2. Centros participantes en el programa a nivel nacional. <i>(Número de centros)</i>	120	120	120	120	120
<i>(Número de centros)</i>	10.800	9.800	10.800	9.800	9.800
3. Comunidades autónomas participantes. <i>(Número de CCAA)</i>	11	11	11	11	11
De medios:					
1. Número de profesores participantes. <i>(Número de profesores)</i>	1.500	1.550	1.600	1.550	1.600
2. Número de artistas. <i>(Número de artistas)</i>	200	180	180	180	180
3. Encuentros y cursos. <i>(Número)</i>	11	11	12	11	122

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Programa de Apoyo Educativo "PAE".

INDICADORES	2013		2014		2015
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Alumnos participantes. <i>(Número)</i>	--	--	530	250	530
2. Profesores participantes. <i>(Número)</i>	--	--	103	50	103
3. Centros participantes. <i>(Número)</i>	--	--	25	12	25
4. Monitores participantes. <i>(Número)</i>	--	--	128	64	128
De medios:					
1. Coste monitores. <i>(Miles de euros)</i>	--	--	259,20	151,80	259,20
2. Coste de recursos didácticos. <i>(Miles de euros)</i>	--	--	65,66	32,83	65,66